

Derechos

1. Recibir un trato correcto.
2. Recibir información sobre el contrato de edición.
3. Recibir información sobre las publicaciones editadas por el Servicio de Publicaciones
4. Recibir información sobre las formas y modos de obtener los libros publicados por el Servicio de Publicaciones.
5. Recibir información sobre las posibilidades de publicación.
6. Tener garantía del anonimato en el proceso de evaluación.
7. Respetar la confidencialidad de los datos.
8. Comunicar su grado de satisfacción.
9. Conocer la situación de las ventas de sus publicaciones.
10. Obtener reconocimiento como autor de las obras en los términos previstos en la legislación vigente.
11. Dar a conocer su obra por los canales habituales de difusión y distribución, de acuerdo con las prácticas del sector.

Tu opinión nos interesa

El usuario puede realizar sugerencias, quejas y reclamaciones así como comunicar su grado de satisfacción mediante el Buzón de Atención Al Usuario (BAU) de la UCA:

bau.uca.es

Dónde estamos

Servicio de Publicaciones

Lugar: Edificio Andrés Segovia

Dirección: C/ Doctor Marañón, 3. 11002
Cádiz



Dónde estamos



Servicio de Publicaciones



Misión

El Servicio de Publicaciones constituye el único sello editorial de la Universidad de Cádiz y tiene como misión la publicación de la producción científica, docente, técnica y cultural de la Universidad para contribuir al avance de la educación, la enseñanza, la investigación y la cultura en el seno de la Universidad de Cádiz.



Funciones

1. La edición en cualquier tipo de soporte de:
 - Libros, en general, de carácter universitario.
 - Obras de investigación y trabajos monográficos.
 - Manuales y material didáctico y docente.
 - Revistas científicas.
 - Obras de divulgación de carácter universitario.
 - Obras de interés cultural y social.
2. La difusión, distribución, comercialización y gestión de sus publicaciones.
3. La gestión de los derechos de explotación de las publicaciones de la Universidad de Cádiz.
4. La gestión de ISBN o ISSN de sus publicaciones.

Compromisos de calidad

1. Una vez entregadas las solicitudes de publicación por parte de los autores, contestar en el plazo máximo de seis meses para comunicarles la aceptación o no de las mismas, al menos en el ochenta por ciento de las solicitudes presentadas.
2. Una vez aceptada la solicitud de publicación, si se debe proceder a la maquetación del original, disponer del libro impreso en el plazo de ocho meses tras la firma del contrato de edición, descontados los tiempos de corrección de pruebas por parte del autor, al menos en el ochenta por ciento de las solicitudes aceptadas en este supuesto.
3. Una vez aceptada la solicitud de publicación, si el original entregado por el autor está en formato PDF listo para la imprenta, tener el libro impreso en el plazo máximo de dos meses tras la firma del contrato, descontados los períodos para resolver las incidencias, al menos en el noventa por ciento de las solicitudes aceptadas en este supuesto.
4. Una vez recepcionados los ejemplares de una novedad en el almacén, comunicar al autor en el plazo de siete días la puesta a disposición de los ejemplares que le correspondan en concepto de derechos de autor.
5. Una vez recepcionados los ejemplares de una novedad en el almacén, comunicar a los distribuidores mediante el correo electrónico la publicación de la misma, adjuntando una ficha de novedad, en el plazo de veinte días, al menos en el noventa por ciento de los casos.
6. Atender las peticiones de libros para la compraventa que cuenten con existencias en el almacén, en el plazo de veinte días.

Indicadores

1. Porcentaje de contestaciones a solicitudes de publicación de libros que hayan sido remitidas, en el plazo de seis meses, desde la entrega del original para su evaluación, sobre el total de originales presentados.
2. Porcentaje de publicaciones que, habiendo requerido de maquetación, hayan sido impresas en el plazo de ocho meses, descontados los periodos de corrección de pruebas y tras la firma del contrato.
3. Porcentaje de publicaciones cuyos originales han sido maquetados por los autores y entregados en un único archivo pdf, listos para su impresión, y que, descontadas las incidencias, hayan sido impresas en el plazo de dos meses, tras la firma del contrato, sobre el total de publicaciones editadas bajo este sistema.
4. Porcentaje de comunicaciones realizadas al autor de una obra en primera edición, dentro del plazo de siete días, tras la recepción de la obra en el almacén, sobre el total de primeras ediciones que han tenido entrada en el mismo.
5. Porcentaje de comunicaciones realizadas a los distribuidores mediante el envío de un correo electrónico con una ficha adjunta de novedades de las obras en primera edición, dentro del plazo de veinte días, tras la recepción de la obra en el almacén, sobre el total de primeras ediciones que han tenido entrada en el mismo.
6. Porcentaje de libros editados por el Servicio de Publicaciones y con existencias en el almacén solicitados como donación, compra o intercambio, que sean remitidos dentro del plazo de veinte días desde su petición sobre el

